

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 8 PLAZAS DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN SU MODALIDAD DE APOYO TÉCNICO.
CONVOCADAS POR DECRETO DE 29 DE FEBRERO DE 2016**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 29 de febrero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 8 plazas de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 7 de marzo de 2016), en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, con la anulación de la pregunta nº 10 advertida a los aspirantes durante el transcurso del mismo.

Segundo: Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones sobre las preguntas por los posibles interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 8 plazas de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en su modalidad de apoyo técnico, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, entregándolo personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Av.Principal, 2, Madrid).

Madrid, 25 de enero de 2017
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo: Carmen E. Torrijos de Oro